

Resolución
Nº 173/2026

Acta Ordinaria
Nº 013/2026

VISTO: que es necesario la compra de vasos reutilizables para eventos que se realizan en el Municipio

CONSIDERANDO : que los mismos son con impresión del logo y que la compra se realizará a la Empresa IMPOFRA SAS RUT 218991550019 cuenta con RUPE activo hasta por un importe de \$ 65.000,00

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 65.000,00 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil con 00/100) a la Empresa IMPOFRA SAS RUT 218991550019 para la compra de vasos reutilizables

2) Comuníquese y hágase saber: al Dpto de Recursos Financieros y a la Dirección General de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Analía Mourino
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas